



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190016400
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO YULIS PAULINA GUERRERO TORRES

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de setecientos noventa mil doscientos treinta y nueve pesos (\$790.239), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo de la señora YULIS PAULINA GUERRERO TORRES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16e3d2f3fa1dc8fe6d9bb495dd3f1a3bf2e5304659b648342b060731464c9ea2

Documento generado en 26/07/2021 04:33:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**